



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 249

AUTORIZACE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

.....
VIERNES 01 DE MAYO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMIONETA **CHEVROLET**

EN EL VEHICULO.....
UW 7071 **MARKA**.....
OVALLE

PATENTE.....
OSCAR MORGADO ARRIAGADA
CIUDAD.....

CONDUCTOR.....
3.366.051-0

RUN.....
CIUDAD.: OVALLE.....

TRASLADO FUNCIONARIOS EN COMISION DE SERVICIO

COMETIDO.....
.....
OVALLE-LA SERENA-OVALLE

CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....
CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....
.....
OVALLE, **30 ABR. 2009**



.....
EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
GOBERNADOR(S) PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.